



Resolución Ministerial

N° 230-2015-PCM

Lima, - 6 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29976 se crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal k) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley en mención, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción está conformada, entre otros, por el Coordinador General de la Comisión;

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador General de la Comisión, motivo por el cual, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la precitada Comisión, resulta necesario encargar las funciones de la Coordinación General de Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, en tanto se designe a su titular; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29976, que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 089-2013-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **JORGE MANUEL PANDO VILCHEZ**, en adición a sus funciones de Jefe de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Coordinación General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.

PEORO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros

